SESIÓN URGENTE NÚMERO 204-(07.25)
MODALIDAD MIXTA
09 DE ABRIL DE 2025
ACTA DE LA SESIÓN

Presidente: Dr. Silvestre de Jesús Alavez Espidio.
Secretaria: Dra. Ana Karen Talavera Peña.

En las modalidades: presencial (sala de juntas de la División de CBS, 1er nivel edificio P) y remota a través de la aplicación ZOOM (ID: 849 8182 3945, contraseña: 277812), a las 16:14 horas del día 09 de abril de 2025 inicia la Sesión Urgente del Consejo Divisional de Ciencias Biológicas y de la Salud, Unidad Lerma (DCBSL).

El Dr. Silvestre de Jesús Alavez Espidio, Presidente del Consejo Divisional preguntó a la Secretaria, la Dra. Ana Karen Talavera Peña, si existía algún aviso o comentario previo a la sesión.

La Secretaria comentó que no se tenía ningún anuncio. A continuación, solicitó a las personas integrantes del consejo que, al momento del pase de lista y votaciones, habilitaran su audio y video con el objetivo de hacer el conteo de manera correcta. De igual manera explicó el procedimiento para solicitar el uso de la palabra.

Aclarado lo anterior, el Presidente solicitó a la Secretaria que pasará lista de asistencia para verificar quórum.

I. LISTA DE ASISTENCIA.

La Secretaria pasó lista de asistencia (Anexo 1) y, con la presencia de 10 integrantes del consejo, se declaró la existencia de quórum.

El Presidente dio lectura al punto II:

II. APROBACIÓN, EN SU CASO, DEL ORDEN DEL DÍA:

El Presidente presentó la propuesta de Orden del Día en pantalla.

CONSEJO DIVISIONAL CBS

Sin comentarios al respecto, se instrumentó la votación y, con 10 votos a favor, se aprobó por unanimidad.

ACUERDO 204-(07.25.1)

Aprobación del Orden del Día:

1. Integración de las siguientes comisiones: (Art. 56 del *RIOCA).

 1.1 Comisión de Faltas del Alumnado de la División de Ciencias Biológicas y de la Salud de la Unidad Lerma. (Art. 11 del *RA).
 1.2 Comisión de Docencia.
 1.3 Comisión de Investigación.
 1.4 Comisión de Servicio Social.
 1.5 Comisión de Planes y Programas de Estudio.
 1.6 Comisión encargada de analizar las solicitudes de recuperación de la calidad de integrante del alumnado en las licenciaturas de la división.

2. Integración del Comité Electoral. (Art. 19 del *RIOCA).

3. Integración de la Comisión encargada de analizar y dictaminar sobre la propuesta de área que se someterán a Consejo Académico para el otorgamiento del Premio a las Áreas 2025. (Art. 56 del *RIOCA).

4. Revisión, análisis y recepción, en su caso, de la terna que presenta el Dr. Gabriel Soto Cortés, Rector de la Unidad para la designación de la persona titular de la Jefatura del Departamento de Ciencias de la Alimentación para el período 2025-2029. (Art. 47 del *RO).

5. Análisis, discusión y aprobación, en su caso, de las Modalidades de auscultación del Consejo Divisional de Ciencias Biológicas y de la Salud para el proceso de designación de la persona titular de la Jefatura del Departamento de Ciencias de la Alimentación para el período 2025-2029. (Art. 46 fracción IX del *RO).

6. Integración, en su caso, de la Comisión encargada de coordinar el proceso de auscultación para la designación de la persona titular de la Jefatura del Departamento de Ciencias de la Alimentación para el período 2025-2029. (Art. 46 fracción IX del *RO y Art. 56 del *RIOCA).

7. Asuntos generales.

El Presidente dio lectura al punto 1:

1. INTEGRACIÓN DE LAS SIGUIENTES COMISIONES: (ART. 56 DEL *RIOCA).

1.1 COMISIÓN DE FALTAS DEL ALUMNADO DE LA DIVISIÓN DE CIENCIAS BIOLÓGICAS Y DE LA SALUD DE LA UNIDAD LERMA. (ART. 11 DEL *RA).

CONSEJO DIVISIONAL CBS

El Presidente, tras presentar las comisiones a conformar, señaló que cada una debía integrarse por al menos una jefatura de departamento, un representante del profesorado y uno del alumnado. Acto seguido, solicitó a la Secretaría exponer el marco normativo correspondiente.

La Secretaría indicó que el trabajo universitario en la unidad se sustentaba en la organización colegiada a través de comisiones, cuya integración permitiría atender los asuntos pendientes de la DCBS.

Recordó que, de acuerdo con los artículos 57, 58 y 60 del RIOCA, solo podían ser propuestos como integrantes quienes estuvieran presentes en la sesión o hubieran manifestado su aceptación por escrito; que los integrantes designados podían excusarse de participar, pero no renunciar una vez nombrados; y que cada comisión debía limitarse a un máximo de 6 personas titulares y hasta 4 asesoras técnicas. Aclaró que las suplencias y sustituciones no contaban con el derecho a formar parte de estas comisiones.

A continuación, la Secretaría informó que se procedería a integrar la Comisión de Faltas del Alumnado de la División de Ciencias Biológicas y de la Salud. Señaló que, conforme a la reciente reforma del Reglamento del Alumnado, las comisiones especializadas de unidad serían responsables de resolver casos relacionados con violencia de género, discursos de odio o actos de discriminación. No obstante, precisó que los consejos divisionales conservarán la competencia para atender las faltas no comprendidas en dichos supuestos.

Agregó que, con base en el artículo 11 del reglamento referido, la comisión debía integrarse por una jefatura de departamento, 2 representantes académicos y 2 del alumnado, y que podría recibir asesoría de hasta 3 especialistas, según la naturaleza de cada caso. Señaló además que esta comisión permanecerá activa hasta 2026, e invitó a los integrantes del Consejo a proponer o postular candidaturas.

Concluido el periodo de consulta, se mostró en pantalla la integración de la comisión, conformada por el Dr. Armando Rayas Amor por parte de las jefaturas; los doctores Augusto Montiel Castro y Mariano García Garibay como representantes académicos; y, por parte del alumnado, Isaac May Fuentes y María Gabriela Motolinia García.

1.2 COMISIÓN DE DOCENCIA.

La Secretaría informó que se procedería a la integración de la Comisión de Docencia, cuyo mandato se mantendría permanente hasta 2026. Explicó que, conforme al reglamento

correspondiente, esta comisión debía analizar y dictaminar sobre solicitudes de validación, establecimiento y equivalencias de estudios, así como sobre cualquier otro asunto en materia docente que competiera al Consejo Divisional.

Señaló que, por la naturaleza de los temas tratados, la asesoría recae habitualmente en las personas coordinadoras de estudios, por lo que se propuso al Dr. Marcos López Pérez, al Mtro. Pablo Adolfo Mayer Villa, al Dr. José Mariano García Garibay y al Dr. Humberto García Arellano. Aclaró que el Dr. García Garibay podía figurar como asesor y también como integrante, conforme a la práctica de años anteriores.

La Secretaría recordó que la comisión debía integrarse por 2 jefaturas de departamento, 2 representantes académicos y un integrante del alumnado. Posteriormente, se registraron las siguientes postulaciones: por parte de las jefaturas, la Dra. Alejandra Miranda Carrazco y el Dr. Armando Rayas Amor; como representantes académicos, el Dr. Augusto Montiel Castro y el Dr. José Fernando González Maya; y por parte del alumnado, el alumno Rogelio Carrillo García Torres.

Concluida la conformación, la Secretaría mostró en pantalla la integración propuesta.

1.3 COMISIÓN DE INVESTIGACIÓN.

La Secretaría informó que se procedería a integrar la Comisión de Investigación, la cual permanecerá activa hasta el final de la presente consejería. Indicó que su función era analizar y dictaminar sobre proyectos de investigación, áreas académicas, solicitudes de sabático, cumplimiento de normativas universitarias y otros asuntos vinculados al tema.

Precisó que debía contar con representantes de las 3 jefaturas de departamento, 2 del profesorado y uno del alumnado. Confirmaron su participación los doctores Domingo Ordóñez Gómez, Armando Rayas Amor y Alejandra Miranda Carrasco por parte de las jefaturas; los doctores José Fernando González Maya y José Mariano García Garibay como representantes académicos; y la alumna María Gabriela Motolinia García por parte del alumnado.

A solicitud del Presidente, las jefaturas propusieron asesores: la Dra. Miranda Carrazco al Dr. José Geiser Villavicencio Pulido; el Dr. Rayas Amor al Dr. José Eleazar Aguilar Toalá; y el Dr. Ordóñez Gómez a la Dra. Kioko Rubí Guzmán Ramos.

Con ello se completó la conformación de la comisión. El Presidente propuso continuar con la Comisión de Servicio Social.

1.4 COMISIÓN DE SERVICIO SOCIAL.

La Secretaría informó que se procedería a integrar la Comisión de Servicio Social, cuyo mandato consistía en analizar y dictaminar sobre el registro de proyectos, la actualización de lineamientos vigentes y cualquier otro asunto relacionado. Indicó que esta comisión permanecería activa hasta el término de la consejería y que debía conformarse por 2 órganos personales, 1 representante del profesorado y 2 del alumnado.

Manifestaron su disposición a integrarse los alumnos Isaac May Fuentes y Rogelio García Torres, así como la Dra. Miranda Carrazco, junto con los doctores Ordóñez Gómez y Montiel Castro.

A continuación, el Presidente solicitó a las jefaturas de departamento proponer a las personas asesoras. En respuesta, el Dr. Ordóñez Gómez propuso a la Dra. Hypatia Arano Varela; el Dr. Rayas Amor al Dr. Yasmani Rafael Arenas Julio; y la Dra. Miranda Carrazco al Dr. Derick Castillo Guajardo.

El Presidente agradeció las propuestas y solicitó precisar la vigencia del contrato del Dr. Arenas Julio. El Dr. Rayas Amor aclaró que dicho punto sería revisado posteriormente ante la comisión respectiva. Con esta precisión, se dio por conformada la comisión y se procedió con la integración de las comisiones restantes.

1.5 COMISIÓN DE PLANES Y PROGRAMAS DE ESTUDIO.

La Secretaría señaló que la comisión de planes y programas de estudio debía analizar y dictaminar sobre propuestas de creación, modificación, adecuación o supresión de planes y programas de estudio, diplomados y cursos, así como sobre cualquier otro asunto relacionado.

Indicó que también sería una comisión permanente, integrada por 2 órganos personales, 2 representantes del profesorado y 2 del alumnado.

Como asesores técnicos, se propusieron los coordinadores de estudios: Dr. Marcos López Pérez, Mtro. Pablo Adolfo Mayer Villa, Dr. José Mariano García Garibay y Dr. Humberto García

Arellano. Se planteó la posibilidad de que el Dr. García Garibay participará como integrante en lugar de asesor, de acuerdo con la decisión del Consejo.

Confirmaron su participación tanto la alumna Motolinia García como el alumno May Fuentes, los doctores Ordóñez Gómez y Rayas Amor por parte de las jefaturas, y los doctores Montiel Castro y García Garibay como representantes del personal académico. Ante el número excedente de integrantes estudiantiles, se planteó que alguno de ellos asumiera la función de asesor.

La Secretaría señaló que, en la siguiente comisión, dedicada a la recuperación de calidad de integrante del alumnado, se solicitaría la participación de la alumna Motolinia García, dada su adscripción. También anticipó la conformación de la Comisión de Áreas Académicas, para la cual se proponía considerar al alumno García Torres. Por último se mencionó el Comité Electoral, señalando que también este implicaba considerar la incorporación estudiantil.

La Dra. Miranda Carrazco enfatizó en la importancia de garantizar la representación de todos los departamentos, particularmente el de Ciencias Ambientales, que no contaba previamente con representantes en dicha comisión.

La Secretaria solicitó a Rogelio García Torres valorar su posible integración a la Comisión de Áreas Académicas como asesor. El alumno aceptó la invitación, con lo que se integró en su totalidad dicha comisión.

1.6 COMISIÓN ENCARGADA DE ANALIZAR LAS SOLICITUDES DE RECUPERACIÓN DE LA CALIDAD DE INTEGRANTE DEL ALUMNADO EN LAS LICENCIATURAS DE LA DIVISIÓN.

La Secretaría informó que restaba conformar la comisión encargada de analizar las solicitudes de recuperación de la calidad de integrante del alumnado en las licenciaturas de la División. Señaló que su mandato consistía en revisar dichas solicitudes y establecer modalidades para la aplicación del examen de conjunto.

Explicó que, debido a la antigüedad relativa de los programas, la mayoría de los casos presentados hasta el momento corresponden a la licenciatura en Biología Ambiental, aunque no se descarta que surgieran casos en otros programas por no reinscribirse durante seis o más trimestres consecutivos.

Indicó que la comisión debía integrarse por 2 órganos personales, 2 representantes del profesorado y 1 del alumnado.

Propuso que participaran el Dr. González Maya, la alumna María Gabriela Motolinia García y la Dra. Alejandra Miranda Carrazco, dada su adscripción al departamento y su experiencia con los contenidos del examen de conjunto. Los antes mencionados aceptaron.

Añadió que como asesores podrían participar los coordinadores de estudio: el Dr. López Pérez, el Mtro. Mayer Villa y el Dr. García Garibay, quien podría mantenerse en calidad de asesor o incorporarse como representante académico, según la decisión del Consejo.

Posteriormente, manifestaron su disposición a participar los doctores Ordóñez Gómez y Montiel Castro.

La Secretaría señaló que esta comisión también sería permanente y permanece activa hasta el término de la presente consejería.

Con lo anterior, la Secretaria informó que se había completado la conformación de las 6 comisiones permanentes.

El Presidente agradeció la participación y, conforme al protocolo, preguntó si había comentarios respecto a la integración de las comisiones. Asimismo, anunció que en los días siguientes la Secretaría convocará para su instalación, y que la Dra. Talavera coordinará el trabajo de todas ellas. Reconoció el esfuerzo que ello implicaría y agradeció su compromiso.

Finalmente, al no haber más comentarios, el Presidente solicitó a la Secretaría instrumentar la votación en bloque para la aprobación de las seis comisiones presentadas.

Tras una votación en bloque con 10 votos a favor, la integración de las comisiones fue aprobada por unanimidad.

ACUERDO 204-(07.25.2)

Integración de la Comisión de Faltas del Alumnado de la División de Ciencias Biológicas y de la Salud, de conformidad con lo previsto en el artículo 11 del Reglamento del Alumnado, como a continuación se presenta:

CONSEJO DIVISIONAL CBS

COMISIÓN DE FALTAS DEL ALUMNADO DE LA DIVISIÓN DE CIENCIAS BIOLÓGICAS Y DE LA SALUD DE LA UNIDAD LERMA	PLAZO
Dr. Adolfo Armando Rayas Amor Jefe del Departamento de Ciencias de la Alimentación. **Dr. Augusto Jacobo Montiel Castro** Representante propietario del personal académico. Departamento de Ciencias de la Salud. **Dr. José Mariano García Garibay** Representante propietario del personal académico. Departamento de Ciencias de la Alimentación. **Alumna - María Gabriela Motolinía García** Representante propietaria del alumnado. Departamento de Ciencias Ambientales. **Alumno - Isaac May Fuentes** Representante propietario del alumnado. Departamento de Ciencias de la Salud.	Permanente para el período 2025-2026.

ACUERDO 204-(07.25.3)

Integración de la Comisión de Docencia del Consejo Divisional de Ciencias Biológicas y de la Salud, como a continuación se presenta:

COMISIÓN DE DOCENCIA			
INTEGRANTES	ASESORÍAS	MANDATO	PLAZO
Dra. Alejandra Miranda Carrazco Jefa del Departamento de Ciencias Ambientales **Dr. Adolfo Armando Rayas Amor** Jefe del Departamento de Ciencias de la Alimentación **Dr. José Fernando González Maya** Representante propietario del personal académico del Departamento de Ciencias Ambientales. **Dr. Augusto Jacobo Montiel Castro** Representante propietario del personal académico del Departamento de Ciencias de la Salud. **Alumno - Rogelio Carrillo García Torres** Representante propietario del alumnado del Departamento de Ciencias de la Alimentación.	**Dr. Marcos López Pérez** Coordinador de Estudios de la Licenciatura en Biología Ambiental. **Mtro. Pablo Adolfo Mayer Villa.** Coordinador de Estudios de la Licenciatura en Psicología Biomédica. **Dr. José Mariano García Garibay** Coordinador de Estudios de la Licenciatura en Ciencia y Tecnología de Alimentos. **Dr. Humberto García Arellano** Coordinador de Estudios del Tronco Interdivisional de Formación Interdisciplinaria (TIFI).	a. Analizar y dictaminar considerando el reglamento correspondiente sobre las solicitudes de revalidación, establecimiento de equivalencias y acreditación de estudios. b. Analizar y dictaminar cualquier otro asunto relacionado con docencia que esté dentro del ámbito de competencia del Consejo Divisional.	Permanente para el período 2025-2026

ACUERDO 204-(07.25.4)

Integración de la Comisión de Investigación del Consejo Divisional de Ciencias Biológicas y de la Salud, como a continuación se presenta:

COMISIÓN DE INVESTIGACIÓN			
INTEGRANTES	ASESORÍAS	MANDATO	PLAZO
Dra. Alejandra Miranda Carrazco Jefa del Departamento de Ciencias Ambientales. **Dr. Adolfo Armando Rayas Amor** Jefe del Departamento de Ciencias de la Alimentación. **Dr. José Domingo Ordóñez Gómez** Jefe del Departamento de Ciencias de la Salud. **Dr. José Fernando González Maya** Representante propietario del personal académico del Departamento de Ciencias Ambientales. **Dr. José Mariano García Garibay** Representante propietario del personal académico del Departamento de Ciencias de la Alimentación. **Alumna - María Gabriela Motolinía García** Representante propietaria del alumnado del Departamento de Ciencias Ambientales.	**Dr. José Geiser Villavicencio Pulido** Jefe del Área en Biomatemáticas. **Dr. José Eleazar Aguilar Toalá** Jefe del Área de Biociencia y Biotecnología Agroalimentaria. **Dra. Kioko Rubí Guzmán Ramos** Profesora adscrita al Departamento de Ciencias de la Salud e integrante del Área de Fisiología Integrativa y de Sistemas.	a. Analizar y dictaminar sobre las propuestas de los proyectos de investigación para el registro, actualización, baja y cancelación; considerando la calidad técnica y el mérito científico, verificando que se realicen de conformidad con los principios científicos de investigación. b. Analizar y dictaminar sobre las propuestas de áreas académicas que presenten los Departamentos de la División. c. Analizar las solicitudes y cumplimiento de los requisitos establecidos para el disfrute del período o año sabático y evaluar los informes de actividades desarrollados en éstos d. Evaluar y remitir, cuando sea necesario, a los órganos colegiados consultivos pertinentes la dictaminación del cumplimiento de la Legislación Universitaria y normativa nacional en: principios éticos; bicseguridad; cuidado y uso de modelos experimentales de laboratorio; respeto a la naturaleza y el mínimo impacto en la colecta de especímenes y muestras biológicas. e. Analizar y dictaminar cualquier otro asunto relacionado con la investigación que esté dentro de ámbito de competencia del Consejo Divisional. f. Actualización de los lineamientos actuales respecto a proyectos de investigación.	Permanente para el período 2025-2026.

ACUERDO 204-(07.25.5)

Integración de la Comisión de Servicio Social del Consejo Divisional de Ciencias Biológicas y de la Salud, como a continuación se presenta:

COMISIÓN DE SERVICIO SOCIAL			
INTEGRANTES	ASESORÍAS	MANDATO	PLAZO
Dra. Alejandra Miranda Carrazco Jefa del Departamento de Ciencias Ambientales. **Dr. José Domingo Ordóñez Gómez** Jefe del Departamento de Ciencias de la Salud. **Dr. Augusto Jacobo Montiel Castro** Representante propietario del personal académico del Departamento de Ciencias de la Salud. **Alumno - Isaac May Fuentes** Representante propietario del alumnado del Departamento de Ciencias de la Salud. **Alumno - Rogelio Carrillo García Torres** Representante propietario del alumnado del Departamento de Ciencias de la Alimentación.	**Dr. Derik Castillo Guajardo** Profesor adscrito al Departamento de Ciencias Ambientales. **Dra. Hypatia Arano Varela** Profesora adscrita al Departamento de Ciencias de la Salud. **Dr. Yasmani Rafael Arenas Julio** Profesor adscrito al Departamento de Ciencias de la Alimentación.	a. Analizar y dictaminar sobre el registro de proyectos de servicio social. b. Analizar y dictaminar sobre cualquier otro asunto relacionado con el servicio social que esté dentro del ámbito de competencia del Consejo Divisional. c. Actualización de los lineamientos actuales respecto a proyectos de servicio social.	Permanente para el periodo 2025-2026.

ACUERDO 204-(07.25.6)

Integración de la Comisión de Planes y Programas de Estudio del Consejo Divisional de Ciencias Biológicas y de la Salud, como a continuación se presenta:

COMISIÓN DE PLANES Y PROGRAMAS DE ESTUDIO			
INTEGRANTES	ASESORÍAS	MANDATO	PLAZO
Dr. José Domingo Ordóñez Gómez Jefe del Departamento de Ciencias de la Salud. **Dr. Adolfo Armando Rayas Amor** Jefe del Departamento de Ciencias de la Alimentación. **Dr. Augusto Jacobo Montiel Castro** Representante propietario del personal académico del Departamento de Ciencias de la Salud. **Dr. José Mariano García Garibay** Representante propietario del personal académico del Departamento de Ciencias de la Alimentación. **Alumna - María Gabriela Motolinía García** Representante propietaria del alumnado del Departamento de Ciencias Ambientales. **Alumno - Isaac May Fuentes** Representante propietario del alumnado del Departamento de Ciencias de la Salud.	**Dr. Marcos López Pérez** Coordinador de Estudios de la Licenciatura en Biología Ambiental. **Mtro. Pablo Adolfo Mayer Villa.** Coordinador de Estudios de la Licenciatura en Psicología Biomédica. **Dr. Humberto García Arellano** Coordinador de Estudios del Tronco Interdivisional de Formación Interdisciplinaria (TIFI). **Alumno - Rogelio Carrillo García Torres** Representante propietario del alumnado del Departamento de Ciencias de la Alimentación.	a. Analizar y dictaminar las propuestas de creación, adecuación, modificación o supresión de planes y programas de estudio, diplomados, cursos de educación continua y cursos de actualización docente, considerando la Legislación Universitaria, en particular las políticas Generales de Docencia, las Políticas Operacionales de Docencia (POD) divisionales, así como las recomendaciones que emita el Colegio Académico, y observando los criterios generados por el Consejo Académico. b. Analizar y dictaminar cualquier otro asunto relacionado con los planes y programas de estudio que esté dentro del ámbito de competencia del Consejo Divisional.	Permanente para el periodo 2025-2026.

ACUERDO 204-(07.25.7)

Integración de la Comisión encargada de analizar las solicitudes de recuperación de la calidad de integrante del alumnado en las licenciaturas de la División de Ciencias Biológicas y de la Salud, como a continuación se presenta:

COMISIÓN ENCARGADA DE ANALIZAR LAS SOLICITUDES DE RECUPERACIÓN DE LA CALIDAD DE INTEGRANTE DEL ALUMNADO EN LAS LICENCIATURAS DE LA DIVISIÓN			
INTEGRANTES	ASESORÍAS	MANDATO	PLAZO
Dra. Alejandra Miranda Carrazco Jefa del Departamento de Ciencias Ambientales. **Dr. José Domingo Ordóñez Gómez** Jefe del Departamento de Ciencias de la Salud. **Dr. José Fernando González Maya** Representante propietario del personal académico del Departamento de Ciencias Ambientales. **Dr. Augusto Jacobo Montiel Castro** Representante propietario del personal académico del Departamento de Ciencias de la Salud. **Alumna - María Gabriela Motolinía García** Representante propietaria del alumnado del Departamento de Ciencias Ambientales.	**Dr. Marcos López Pérez** Coordinador de Estudios de la Licenciatura en Biología Ambiental. **Mtro. Pablo Adolfo Mayer Villa.** Coordinador de Estudios de la Licenciatura en Psicología Biomédica. **Dr. José Mariano García Garibay** Coordinador de Estudios de la Licenciatura en Ciencia y Tecnología de Alimentos.	Analizar las solicitudes de recuperación de la calidad de integrante del alumnado en las licenciaturas de la DCBS; establecer las modalidades de evaluación respectivas, así como elaborar el examen de conjunto de las unidades de enseñanza-aprendizaje acreditadas.	Permanente para el período 2025-2026

El Presidente dio lectura al punto 2:

2. INTEGRACIÓN DEL COMITÉ ELECTORAL. (ART. 19 DEL *RIOCA).

El Presidente indicó que, conforme a la normatividad vigente, cada consejo académico divisional debía contar con un comité electoral integrado por representantes de los 3 departamentos, tomando en cuenta la equidad de género y la participación del personal académico y del alumnado. A continuación, solicitó a la Secretaría contextualizar su conformación.

La Secretaría precisó que el comité electoral debía integrarse con un mínimo de 3 personas, número que se había mantenido en ciclos anteriores por la carga de trabajo asociada a otras comisiones. Añadió que este comité operaba de forma autónoma y no era coordinado por la Secretaría del Consejo, aunque contaba con el respaldo técnico correspondiente. Indicó que la propuesta consistía en designar un integrante del profesorado y 2 del alumnado, con la posibilidad de ampliar la integración si hubiera mayor interés.

Ante una consulta de la alumna Motolinia García sobre las funciones del comité, la Secretaría aclaró que este órgano tendría a su cargo la organización de las elecciones para la renovación de consejerías divisionales y, en su caso, de procesos extraordinarios. Precisó además que la elección de jefaturas recaía en una comisión distinta.

Tras esta intervención, la alumna Motolinia García y el alumno May Fuentes aceptaron integrarse al comité. Por parte del profesorado, se incorporó el Dr. Rodrigo González Maya.

El Presidente consultó si había comentarios adicionales. Al no registrarse intervenciones, ni en sala ni por vía remota, solicitó a la Secretaría instrumentar la votación. Con 10 votos a favor, la integración del comité electoral fue aprobada por unanimidad.

ACUERDO 204-(07.25.8)

Integración del Comité Electoral de la División de Ciencias Biológicas y de la Salud, como a continuación se presenta:

COMITÉ ELECTORAL DE LA DCBS 2025-2026
Dr. José Fernando González Maya Representante propietario del personal académico Departamento de Ciencias Ambientales.
Alumna - María Gabriela Motolinía García Representante propietaria del alumnado Departamento de Ciencias Ambientales.
Alumno - Isaac May Fuentes Representante propietario del alumnado Departamento de Ciencias de la Salud.

El Presidente dio lectura al punto 3:

3. INTEGRACIÓN DE LA COMISIÓN ENCARGADA DE ANALIZAR Y DICTAMINAR SOBRE LA PROPUESTA DE ÁREA QUE SE SOMETERÁN A CONSEJO ACADÉMICO PARA EL OTORGAMIENTO DEL PREMIO A LAS ÁREAS 2025. (ART. 56 DEL *RIOCA).

El Presidente solicitó a la Secretaría exponer los antecedentes del punto.

La Secretaría informó que, conforme a las modalidades aprobadas por el Consejo Divisional, el periodo de recepción de propuestas se llevó a cabo del 10 de marzo al 07 de abril. Durante ese periodo se recibió una propuesta correspondiente al Área de Biociencia y Biotecnología Agroalimentaria, adscrita al Departamento de Ciencias de la Alimentación, en el que prácticamente todo el personal académico formaba parte de dicha área.

Se recordó que, de acuerdo con las mismas modalidades, a más tardar el 11 de abril el Consejo debía integrar una comisión encargada de analizar y determinar las propuestas que serían sometidas a consideración del Consejo Académico para el otorgamiento del premio correspondiente. Esta última instancia sería la responsable de establecer los criterios de evaluación cualitativos y cuantitativos y determinar cuál de las propuestas sería enviada al Consejo Académico.

La Secretaría aclaró que se trataba de una comisión no permanente, con plazo para concluir sus trabajos el 28 de abril. Recomendó que se abstuvieran de participar el Dr. Rayas Amor y el Dr. García Garibay por su pertenencia al área postulante, a fin de evitar conflictos de interés. Señaló que, por esa razón, se propondría al alumno García Torres como representante del alumnado, dada su pertenencia al Departamento pero no al área.

Indicó que esta comisión debía integrarse por 1 órgano personal, 1 representante del personal académico, 1 del alumnado y hasta 4 asesores. Se propuso que las asesorías provinieran de los departamentos de Ciencias Ambientales y de Ciencias de la Salud. A continuación, se solicitó a los presentes manifestar su interés.

Confirmaron su participación el alumno García Torres, el Dr. Ordóñez Gómez como órgano personal y el Dr. Montiel Castro como representante del personal académico.

El Presidente solicitó a las jefaturas de los departamentos de Ciencias Ambientales y de Ciencias de la Salud proponer asesorías para la comisión.

La Dra. Miranda Carrazco propuso al Dr. Heliot Zarza Villanueva, el Dr. Ordóñez Gómez a la Dra. Guzmán Ramos y el Dr. Rayas Amor a la Dra. Jéssica Josefina Hurtado Ríos, señalando que aún no formaba parte del área. La Secretaría confirmó que no había ningún impedimento para su participación.

Con ello se declaró cerrada la integración de esta comisión no permanente, cuya conformación fue mostrada en pantalla.

El Presidente agradeció la participación y consultó si había comentarios al respecto. No habiéndose expresado ninguno, solicitó a la Secretaría instrumentar la votación correspondiente. Con 10 votos a favor, se aprobó por unanimidad.

ACUERDO 204-(07.25.9)

Integración de la Comisión encargada de analizar y dictaminar sobre la propuesta de área que se someterá al Consejo Académico para el Otorgamiento del Premio a las Áreas 2025, como a continuación se presenta:

COMISIÓN ENCARGADA DE ANALIZAR Y DICTAMINAR SOBRE LA PROPUESTA DE ÁREA QUE SE SOMETERÁ AL CONSEJO ACADÉMICO PARA EL OTORGAMIENTO DEL PREMIO A LAS ÁREAS 2025.			
INTEGRANTES	ASESORÍAS	MANDATO	PLAZO
Dr. José Domingo Ordóñez Gómez Jefe del Departamento de Ciencias de la Salud. **Dr. Augusto Jacobo Montiel Castro** Representante propietario del personal académico del Departamento de Ciencias de la Salud. **Alumno - Rogelio Carrillo García Torres** Representante propietario del alumnado del Departamento de Ciencias de la Alimentación.	**Dr. Heliot Zarza Villanueva** Profesor adscrito al Departamento de Ciencias Ambientales. **Dra. Jessica Josefina Hurtado Ríos** Profesora adscrita al Departamento de Ciencias de la Alimentación. **Dra. Kioko Rubí Guzmán Ramos** Profesora adscrita al Departamento de Ciencias de la Salud.	Analizar, establecer los criterios de evaluación, cualitativos y cuantitativos y dictaminar sobre la o las propuestas de área que se someterán ante el Consejo Académico para el otorgamiento del premio, de acuerdo con el RIPPPA, el Acuerdo 01/2025 del Rector General, las Modalidades Particulares para Otorgar el Premio a las Áreas 2025 aprobadas por el Consejo Académico y las modalidades divisionales aprobadas.	28 de abril de 2025

El Presidente dio lectura al punto 4:

4. REVISIÓN, ANÁLISIS Y RECEPCIÓN, EN SU CASO, DE LA TERNA QUE PRESENTA EL DR. GABRIEL SOTO CORTÉS, RECTOR DE LA UNIDAD PARA LA DESIGNACIÓN

DE LA PERSONA TITULAR DE LA JEFATURA DEL DEPARTAMENTO DE CIENCIAS DE LA ALIMENTACIÓN PARA EL PERÍODO 2025-2029. (ART. 47 DEL *RO).

El Presidente informó que, conforme a la convocatoria emitida para la designación de la jefatura del Departamento de Ciencias de la Alimentación para el periodo 2025–2029, se recibió el 08 de abril el sobre con el oficio correspondiente enviado por el Rector de la Unidad Lerma. Antes de abrirlo, dio lectura al artículo 47 del Reglamento Orgánico, el cual establece los criterios que deben considerarse para evaluar las ternas y las condiciones en que pueden ser objetadas por el Consejo Divisional.

Una vez abierta la correspondencia, se dio lectura al oficio RUL/149/2025, mediante el cual el Rector comunicó que no se integró terna alguna, ya que, si bien 5 personas aspirantes cumplieron formalmente con los requisitos establecidos en la legislación universitaria, al valorar los elementos obtenidos durante el proceso de auscultación y revisar los currículos y programas de trabajo, consideró que no existían suficientes perfiles idóneos para integrar una terna. En consecuencia, anunció que se emitiría una nueva convocatoria con el propósito de ampliar la participación.

El Presidente señaló que se trataba de un escenario previsto en la normativa, en el cual la decisión del Rector se encontraba dentro de sus atribuciones. A continuación, invitó a los integrantes del Consejo a expresar sus comentarios.

El Dr. González Maya solicitó mayor claridad sobre los criterios aplicados por el Rector para no integrar la terna. El Presidente explicó que el Rector había considerado diversos insumos como los currículos, los programas de trabajo, las opiniones de la comunidad y las entrevistas realizadas.

El Dr. García Garibay reiteró que no se trataba de una descalificación, sino de una valoración general que llevó al Rector a optar por ampliar el proceso con la expectativa de contar con un número mayor de candidaturas. Señaló que las personas que ya participaron podrían volver a hacerlo en la siguiente convocatoria.

El Dr. Ordóñez Gómez planteó la posibilidad de solicitar información más específica sobre las razones que llevaron al Rector a considerar que no se cumplía con los perfiles necesarios para integrar una terna. El Presidente respondió que existían únicamente 2 opciones: aceptar la terna o devolverla, y que en este caso, al no haberse presentado una terna, solo cabía tener por recibida la información.

A propuesta del Presidente, se aprobó por unanimidad conceder la palabra a la Lic. Ávila como representante de la abogacía de la unidad. Ella confirmó que, al no haberse presentado una terna, la única acción procedente era recibir formalmente la comunicación del Rector y esperar el inicio de un nuevo proceso, conforme a lo establecido en el artículo 62, fracción XIV, del Reglamento Orgánico.

El Presidente concluyó que el Consejo debía tener por recibida la información, sin que ello representara una descalificación de las personas aspirantes. En consecuencia, indicó que no podría abordarse el punto 5 del orden del día, relativo a la discusión sobre las modalidades de consultación para el Departamento de Ciencias Ambientales, ni el punto 6, referente a la integración de la comisión respectiva. Ambos puntos fueron retirados del orden del día, lo cual fue confirmado por la Lic. Ávila.

NOTA 204-(07.25.1)
Recepción de la información por parte del Rector de la Unidad, a través del oficio RUL.149.2025, respecto a la inviabilidad para conformar terna en el proceso de designación de la Jefatura del Departamento de Ciencias de la Alimentación para el periodo 2025-2029 así como del reinicio del proceso de designación conforme al numeral 13 de la Convocatoria para participar en la primera fase del proceso de designación citado, emitida el 27 de febrero de 2025 por lo que se reserva la atención de los puntos 5 y 6 del orden del día.

El Presidente dio lectura al punto 7:

7. ASUNTOS GENERALES

El Presidente solicitó a la Secretaría Académica informar si se tenía registrado algún asunto general.

La Secretaría indicó que los puntos relativos a la jefatura del Departamento de Ciencias de la Alimentación se retomarán en cuanto se contará con una nueva terna, y confirmó que no tenía otros asuntos que reportar.

El Presidente retomó el uso de la palabra para compartir dos asuntos adicionales. En primer lugar, invitó a la comunidad a participar en una campaña de limpieza en la Avenida de las Garzas, programada para las 7:00 horas, señalando que toda colaboración sería bienvenida. En segundo lugar, hizo un llamado a reforzar el uso adecuado de los contenedores de reciclaje en la unidad. Explicó que, si el personal encargado detectaba residuos mezclados en 3 ocasiones, el servicio de recolección se suspendería. Reconoció que este sistema representó un esfuerzo importante, en el que el estudiantado de Biología Ambiental ya se había involucrado activamente, e instó a las jefaturas a apoyar en la difusión de esta información con el personal académico y el alumnado.

La Secretaría complementa lo anterior informando que, para evitar la suspensión del servicio, la persona responsable había estado vaciando y reordenando los contenedores antes de la recolección. Señaló que dicha persona estaba convocando a estudiantes para apoyar en esta tarea y que próximamente se haría extensiva la invitación a la comunidad de la DCBS.

El Presidente agregó que el estudiantado de la división ya se había organizado en al menos 2 ocasiones para colaborar en estas labores. Consideró que, aunque los contenedores estaban debidamente identificados, persistían errores en su uso. Anticipó que se invitaría a estudiantes de otras divisiones, como Ciencias Sociales e Ingeniería, a participar también, recordando que el cuidado del entorno universitario debía asumirse de forma colectiva.

Sin más comentarios o asuntos por tratar, el Presidente dio por concluida la Sesión Urgente número 204-(06.25) del Consejo Divisional de Ciencias Biológicas y de la Salud, a las 17:28 horas del día 09 de abril de 2025.

Se levanta la presente acta y para constancia la firman.

_____	_____
DR. SILVESTRE DE JESÚS ALAVEZ ESPIDIO	**DRA. ANA KAREN TALAVERA PEÑA**
Presidente	**Secretaria**

CONSEJO DIVISIONAL DE CIENCIAS BIOLÓGICAS Y DE LA SALUD, UNIDAD LERMA

ANEXO 1 DEL ACTA DE LA SESIÓN URGENTE 204-(07.25), CELEBRADA EL 09 DE ABRIL DE 2025

LISTA DE ASISTENCIA

Dr. Silvestre de Jesús Alavez Espidio – Presidente
Dra. Ana Karen Talavera Peña – Secretaria

Integrante	Presente al verificar quórum	Presente durante la sesión
Dr. Silvestre de Jesús Alavez Espidio Presidente del Consejo Divisional de CBS	*	*
Dra. Alejandra Miranda Carrazco Jefa del Departamento de Ciencias Ambientales.	*	*
Dr. Adolfo Armando Rayas Amor Jefe del Departamento de Ciencias de la Alimentación.	*	*
Dr. José Domingo Ordoñez Gómez Jefe del Departamento de Ciencias de la Salud.	*	*
Dr. José Fernando González Maya Representante propietario del personal académico Departamento de Ciencias Ambientales.	*	*
Dr. José Mariano García Garibay Representante propietario del personal académico Departamento de Ciencias de la Alimentación.	*	*
Dr. Augusto Jacobo Montiel Castro Representante propietario del personal académico Departamento de Ciencias de la salud.	*	*
Alumna – María Gabriela Motolinía García Representante propietaria del alumnado Departamento de Ciencias Ambientales.	*	*
Alumno - Rogelio Carrillo García Torres. Representante propietario del alumnado Departamento de Ciencias de la alimentación.	*	*
Alumno – Isaac May Fuentes Representante propietario del alumnado Departamento de Ciencias de la Salud.	*	*

CONSEJO DIVISIONAL CBS